



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la amenaza de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional

I. Introducción

1. El 19 de diciembre de 2014, el Consejo de Seguridad celebró un debate temático sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, que estuvo presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Chad y en el que aprobó su resolución 2195 (2014). En esta resolución, el Consejo destacó la necesidad de trabajar en forma colectiva para combatir el terrorismo que se beneficia de la delincuencia organizada transnacional y me solicitó que le presentara un informe sobre los esfuerzos realizados por las entidades de las Naciones Unidas para abordar esa amenaza y que en él se recomendaran opciones concretas para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros.
2. En la resolución, el Consejo, entre otras cosas, solicitó a las entidades competentes de las Naciones Unidas que ayudaran a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad para responder eficazmente a los actos terroristas, prevenirlos, investigarlos y enjuiciar a sus autores y exhortó a los Estados Miembros a que ayudasen a desarrollar la capacidad de otros Estados Miembros. El Consejo reafirmó la necesidad de combatir las amenazas que para la paz y la seguridad internacionales representan los actos terroristas, y alentó a los Estados Miembros a que mejorasen la cooperación, centrándose en la necesidad de aplicar los instrumentos jurídicos vigentes, fortalecer la gestión de las fronteras y combatir la financiación del terrorismo.
3. El terrorismo y la delincuencia organizada transnacional son fenómenos distintos entre sí, como lo son su forma de operar y sus objetivos, y existen marcos jurídicos internacionales diferentes respecto de cada uno de ellos. Sin embargo, durante los últimos 15 años la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han venido examinando cómo los terroristas interactúan con los grupos delictivos organizados transnacionales, porque esas interacciones afectan cada vez más a la paz y la seguridad internacionales.
4. En el presente informe, que contiene contribuciones presentadas por distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas (entre ellas algunas que tienen una presencia sobre el terreno), se proporciona un marco conceptual sobre la amenaza de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional. Solo



se tienen en cuenta los grupos terroristas incluidos en la Lista de Sanciones contra Al-Qaida establecida en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 (1999) y 1989 (2011) y los grupos que hayan cometido actos terroristas en violación del marco jurídico internacional contra el terrorismo, incluidos los asuntos que se hallan sometidos al Consejo.

5. Si bien en el informe se mencionan ejemplos de actividades delictivas de las que los terroristas obtienen recursos, lamentablemente hay una escasez de datos, que afecta al análisis adecuado de las amenazas. La realización de nuevas investigaciones y análisis ayudará a los Estados Miembros y las Naciones Unidas a responder mejor a la amenaza del terrorismo con el tiempo.

6. En el informe se llega a la conclusión de que los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional afectan cada vez más a la paz y la seguridad internacionales, ya que esas interacciones pueden permitirles acumular recursos financieros y políticos suficientes para rivalizar con Estados soberanos. Estos recursos se utilizan para apoyar las campañas militares en curso, administrar territorios enteros y ampliar las ofensivas más allá de las fronteras establecidas. Al mismo tiempo, los altos niveles de violencia y delincuencia están socavando la legitimidad de los Estados (entendida como la confianza en el Estado, así como la capacidad del Estado para proteger el estado de derecho y respetarlo). Al eliminar el apoyo popular, estos niveles de violencia y delincuencia hacen más difícil para los Estados ejercer una buena gestión de los asuntos públicos. No puede haber paz sin desarrollo, ni desarrollo sin paz, ni pueden existir una paz ni un desarrollo duraderos sin una buena gestión de los asuntos públicos y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Por lo tanto, el socavamiento de la legitimidad del Estado que generan estas interacciones representa un desafío estratégico crítico al que hay que responder.

7. El presente informe incluye recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para mitigar y finalmente eliminar el impacto de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional. Entre ellas figuran recomendaciones multidimensionales e incluyen perspectivas estratégicas y operacionales de las políticas, la legislación y el cumplimiento de la ley. Se proponen también formas en que las Naciones Unidas pueden apoyar los esfuerzos en este sentido.

II. Vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional

A. Carácter de los vínculos

8. En teoría, los grupos terroristas y los grupos delictivos organizados transnacionales tienen objetivos distintos. Los grupos terroristas desafían deliberadamente la autoridad del Estado y buscan alcanzar un cambio político por medios violentos por muchas razones, algunas de ellas de carácter ideológico. Se llevan a cabo ataques espectaculares y actos de violencia contra objetivos concretos, incluido el uso de la violencia sexual y la violencia contra las minorías, para obtener la atención de los medios de comunicación internacionales. La difusión de información sobre estos hechos, a su vez, contribuye a los esfuerzos de reclutamiento de los grupos. Los terroristas esperan que, cuanto más ampliamente se

difunde su discurso, incluso por los medios de comunicación, más simpatizantes silenciosos, partidarios públicos y reclutas activos se verán atraídos por su causa. El dinero es considerado un instrumento para continuar sus operaciones para luchar contra el poder del Estado, y no un objetivo en sí mismo.

9. Por lo general, los grupos involucrados en la delincuencia organizada transnacional participan en operaciones clandestinas a fin de evitar atraer la atención de las autoridades estatales y los medios de comunicación. En lugar de actuar con miras a causar cambios políticos, las organizaciones delictivas explotan el *statu quo* para enriquecerse. La perturbación que causan a la autoridad del Estado tiene por objeto crear, ampliar o mantener condiciones que son beneficiosas para sus operaciones.

10. En la práctica, la distinción descrita no siempre es evidente. Como lo demuestran los ejemplos mencionados en la sección B, algunos grupos terroristas están vinculados a la delincuencia organizada transnacional y profundamente involucrados en ella. Ambos tipos de grupos contribuyen a perpetuar la inestabilidad, que a su vez ofrece un terreno fértil para sus operaciones. Los grupos delictivos organizados transnacionales pueden proporcionar fondos, armas y otros medios que los grupos terroristas necesitan para sus actividades.

11. En los últimos años, se han trazado vínculos entre el terrorismo y los grupos delictivos organizados transnacionales, aunque se ha debatido su naturaleza, alcance y profundidad. Dado que tanto el terrorismo como la delincuencia organizada transnacional están en constante evolución, sigue siendo un desafío formular declaraciones generales sobre cómo se refuerzan mutuamente sin hacer referencia a ejemplos concretos. Así, el tema plantea una amenaza cada vez mayor para la paz y la seguridad internacionales.

12. La interacción entre los terroristas y los grupos delictivos organizados transnacionales no es simple. Los grupos terroristas se benefician de la delincuencia organizada transnacional a través del ejercicio de la coacción o el cobro de impuestos, la cooperación, y la participación directa en actividades delictivas. Este informe abarca únicamente la forma en que los terroristas se benefician de la delincuencia organizada. No incluye otras vinculaciones, como la competencia entre los terroristas y los grupos delictivos.

13. En primer lugar, algunos grupos terroristas cobran a los traficantes por permitirles el paso en condiciones de seguridad. Por ejemplo, se ha informado de que diversos grupos delictivos que operan en el Sahel realizan pagos a Al-Qaida en el Magreb Islámico para que se les permita trasladar sin trabas mercancías desde África Occidental hacia las costas del Mediterráneo.

14. En segundo lugar, algunos grupos terroristas parecen colaborar con grupos delictivos organizados transnacionales para obtener de ellos conocimientos especializados (por ejemplo, técnicas de blanqueo de dinero) o apoyo operacional (como el acceso a rutas de contrabando o la creación de documentos falsificados para el ingreso de combatientes terroristas extranjeros). En la República Árabe Siria y el Iraq, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) aprovecha las redes de contrabando que existen desde hace tiempo para exportar petróleo crudo extraído ilícitamente, utilizando camiones cisterna gestionados principalmente por intermediarios privados (véase S/2014/815).

15. En tercer lugar, algunos grupos terroristas participan directamente en la delincuencia organizada. Se dice que el Movimiento Islámico de Uzbekistán está directamente involucrado en el tráfico de drogas y lo utiliza para financiar sus operaciones terroristas. Del mismo modo, el Grupo Abu Sayyaf presuntamente se ha fragmentado en varias células, la mayoría de las cuales parecen moverse no tanto por ideología sino por dinero (véase S/2014/770).

B. Tema

16. Los terroristas se benefician de la delincuencia organizada transnacional de distintas maneras. Si bien el alcance del presente informe no incluye un análisis exhaustivo de todos los tipos de delitos que pueden beneficiar a los grupos terroristas, se abunda en unos pocos ejemplos clave para destacar algunos delitos de que los terroristas pueden beneficiarse, ya sea directa o indirectamente. Los delitos se presentan en el mismo orden que se utiliza en el séptimo párrafo del preámbulo de la resolución 2195 (2014).

1. Tráfico de armas

17. El comercio ilícito de armas pequeñas, armas ligeras y municiones es una fuente de inseguridad. Estas son las armas elegidas por los terroristas y quienes participan en la delincuencia organizada para llevar a cabo ataques, debido a que son baratas, livianas y fáciles de manejar, transportar y esconder. En todos los continentes, la falta de controles sobre las armas pequeñas es un problema persistente. Es posible que el aumento del número de armas pequeñas no cree por sí solo los conflictos en que se usan, pero su acumulación excesiva y su amplia disponibilidad son uno de los principales multiplicadores de conflictos. La violencia se vuelve más letal y se prolonga por más tiempo, y la sensación de inseguridad se intensifica, lo que a su vez genera una mayor demanda de armas.

18. Para mantener sus capacidades operacionales, los grupos terroristas dependen de las armas contrabandeadas por las redes delictivas regionales. Después de la caída del Gobierno de Libia en 2011, los arsenales gubernamentales fueron saqueados y las armas fueron llevadas ilícitamente a los países vecinos y a otros países, donde pasaron a manos de terroristas y de grupos delictivos organizados que las utilizan para actividades de desestabilización en la región y fuera de ella.

19. De acuerdo con el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y la resolución 2060 (2012) del Consejo de Seguridad, las fuerzas de seguridad en “Puntlandia” incautaron varios cargamentos supuestamente destinados a Al-Shabaab, entre ellos dos cargamentos de armas en la región de Bari en “Puntlandia”. El Grupo de Supervisión ha determinado que el Yemen era el origen principal de los cargamentos e investigó más a fondo las redes de traficantes de armas que recibían esos cargamentos en “Puntlandia” y “Somalilandia”. Al-Shabaab y las redes de contrabando de armas asociadas a esa organización tienen acceso a los puntos de entrega de cargamentos en toda la costa septentrional de Somalia y, en menor medida, en la costa de Somalia central y meridional.

2. Trata de personas y tráfico de migrantes

20. La trata de personas, definida en términos breves como la captación, el transporte, la acogida o la recepción de personas a través de la coacción o el engaño

o el abuso de una situación de vulnerabilidad, con el propósito de explotarla¹, es un delito muy grave y una grave violación de los derechos humanos. Cada año, miles de hombres, mujeres y niños caen en manos de traficantes, dentro de sus propios países y en el extranjero. Casi todos los países del mundo se ven afectados por la trata de personas, ya sea como países de origen, de tránsito o de destino.

21. Se cree que el EIIL, por ejemplo, obtiene un nivel importante de ingresos de la trata de seres humanos. Las Naciones Unidas han documentado la trata de mujeres y niños entre el Iraq y la República Árabe Siria por el EIIL, sobre todo a partir de junio de 2014. El EIIL ha capturado sobre todo a niñas yazidíes y turcomanas en el Iraq y las ha llevado a la República Árabe Siria para ser vendidas como esclavas sexuales. Se han confirmado siete casos de niñas secuestradas en ese contexto, pero las Naciones Unidas creen que el número es mucho mayor. También se ha trasladado por la fuerza a través de la frontera a varones menores de edad, para someterlos al adiestramiento militar y el adoctrinamiento por el EIIL, tras ser capturados o captados como “reclutas voluntarios”.

22. El tráfico ilícito de migrantes se refiere a la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado con el fin de obtener un beneficio². Los grupos terroristas pueden estar involucrados en el tráfico ilícito de combatientes a las zonas de conflicto, que se lleva a cabo a través de una amplia red de reclutadores, productores de documentos falsificados y acompañantes a las zonas de conflicto. Los grupos terroristas también pueden utilizar la salida de refugiados y migrantes para reunir sumas considerables de dinero a cambio de permitir el paso en condiciones de seguridad.

23. Según la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, diversas organizaciones terroristas y grupos delictivos organizados de Europa Sudoriental se benefician de la trata de personas a través del cobro de “impuestos” en el cruce de las fronteras o en casos de asentamientos ilegales de migrantes. La explotación de los migrantes ilegales y víctimas del tráfico de personas ofrece a las organizaciones terroristas oportunidades de reclutar a nuevos miembros en Europa Sudoriental y Asia Central.

24. La violencia sexual y por razón de género, incluido el secuestro de más de 2.000 mujeres y niñas³, constituye una táctica deliberada de Boko Haram; el secuestro de más de 270 estudiantes de Chibok (Nigeria) en abril de 2014 ha sido el incidente de mayor envergadura hasta la fecha. Estos secuestros se utilizan también por razones tácticas, como para atraer a las fuerzas de seguridad a una emboscada, obligar al pago de un rescate o realizar un intercambio de prisioneros⁴. Muchas de las secuestradas son obligadas a contraer matrimonio; se ha informado de que las niñas se venden como esposas a los combatientes por alrededor de 10 o 15 dólares

¹ Véase la definición completa que figura en el artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

² Véase la definición completa en el artículo 3 del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

³ Amnistía Internacional, “*Our job is to shoot, slaughter, kill*”: *Boko Haram’s reign of terror in north-east Nigeria* (2015).

⁴ Human Rights Watch, “*Those terrible weeks in their camp*”: *Boko Haram violence against women and girls in north-eastern Nigeria* (2014).

cada una⁵. Los informes señalan que las mujeres y niñas secuestradas y mantenidas en cautiverio por Boko Haram sufren varias violaciones de índole física y psicológica, son sometidas a trabajos forzados, se ven obligadas a participar en operaciones militares o a contraer matrimonio con sus captores, y padecen abusos sexuales, incluidas violaciones⁴. Además, el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en el nordeste del país ha provocado desplazamientos a gran escala, que han dado lugar a violaciones y a la trata de niños durante la huida de la población y en los campamentos de desplazados internos. No obstante, rara vez se denuncia la violencia sexual y por razón de género por temor a la estigmatización y por las creencias culturales reinantes.

3. Tráfico de drogas

25. El tráfico de drogas es una actividad comercial ilícita mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a las leyes que prohíben los estupefacientes. En 2009, el programa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre el comercio de opiáceos en el Afganistán calculó que el consumo de heroína a nivel mundial sumaba 375 toneladas. Con inclusión de las incautaciones, se estima que circulan a nivel mundial entre unas 460 y unas 480 toneladas de heroína, de las cuales unas 380 toneladas se producen partir de opio afgano. Se calcula que salieron del Afganistán unas 365 toneladas de heroína, principalmente a través del Pakistán (160 toneladas) y la República Islámica del Irán (115 toneladas) y, en menor medida, de Asia Central (90 toneladas). Se estima que en total, el comercio de opiáceos en todo el mundo generó alrededor de 68.000 millones de dólares de los Estados Unidos (a nivel minorista). En su *Informe Mundial sobre las Drogas 2013*, la UNODC estimó que la producción de heroína a nivel mundial podía haber aumentado a unas 560 toneladas en 2013, de las cuales más de 420 toneladas se habían producido a partir de opio afgano. En su informe anual sobre el opio afgano (“Afghanistan Opium Survey”), publicado conjuntamente con el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán, la UNODC estimó que el valor en cifras brutas de las exportaciones de opiáceos (opio, morfina y heroína) del Afganistán a los países vecinos había ascendido a 3.000 millones de dólares en 2013, lo que equivalía al 14% del producto interno bruto (PIB) del país y representaba un aumento con respecto al monto de 1.600 millones de dólares registrado en 2009.

26. Según su proyecto de vigilancia del comercio de opiáceos del Afganistán, la UNODC calcula que en 2009 los talibanes afganos ganaron unos 155 millones de dólares gracias al comercio de opiáceos, mediante el suministro de “protección” y una circulación sin impedimentos a los grupos delictivos organizados de narcotraficantes en territorios donde tenían una fuerte presencia. Al mismo tiempo, los cabecillas afganos del narcotráfico utilizaban el dinero procedente del comercio ilícito de estupefacientes en el Afganistán para financiar a los talibanes. Además de cooperar con traficantes de droga, los talibanes sacan partido de la cadena de suministro en cada etapa del comercio de estupefacientes (el cultivo, la producción y el tráfico) (véase S/2015/79) mediante estrategias como el cobro de impuestos a los agricultores; por ejemplo, recaudan el 10% del producto del cultivo de opio por

⁵ Laura Heaton, “Nigeria: kidnapped schoolgirls ‘sold as wives to Islamist fighters’”, *Daily Telegraph*, 30 de abril de 2014. Puede consultarse en <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/africaandindianocean/nigeria/10797454/Nigeria-kidnapped-schoolgirls-sold-as-wives-to-Islamist-fighters.html>.

concepto de *ushr* (impuesto sobre las tierras) en la provincia de Helmand. La influencia de los talibanes en la cadena de suministro se siente también en la existencia de campamentos de adiestramiento de los talibanes cerca de los laboratorios donde se producen drogas.

27. En el contexto del tráfico de cocaína, en su informe de evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional en África occidental (“Transnational Organized Crime in West Africa: A Threat Assessment”), publicado en febrero de 2013, la UNODC estimó que se habían traficado unas 18 toneladas de cocaína, que representan alrededor de 1.250 millones de dólares al por mayor, hacia Europa a través de África Occidental en 2010, lo que significa que aproximadamente el 10% de la cocaína encontrada en Europa ese año (es decir, la cocaína consumida e incautada en el continente) había pasado por África Occidental. Hay denuncias persistentes de que se trafica cocaína por tierra a través del desierto del Sáhara hacia la costa del Mediterráneo. Además de la hostilidad del terreno y lo limitado de la infraestructura de carreteras, la región también es objeto de disputas entre grupos armados. A menudo se ha afirmado que estos grupos reciben fondos mediante la participación en el tráfico de drogas, pero las pruebas de eso han sido limitadas. Al-Qaida en el Magreb Islámico está supuestamente involucrada en las corrientes de estupefacientes a través de África Occidental. Los comerciantes que utilizan habitualmente las carreteras del Sahel han informado que un grupo asociado a Al-Qaida en el Magreb Islámico realiza operaciones en la región y está involucrado en el cobro de impuestos informales sobre todo tipo de bienes contrabandeados.

28. Hay varios otros grupos, como el EIL, el Frente Al-Nusra y el Movimiento Islámico de Uzbekistán, que están presuntamente involucrados en el tráfico de drogas o se benefician de él.

4. Tráfico de bienes culturales

29. Otra tendencia que genera una preocupación creciente, en particular en el Iraq y la República Árabe Siria, es el saqueo y el tráfico de bienes culturales por parte de los grupos terroristas. Como se señala en la resolución 2199 (2015) del Consejo, el EIL, el Frente Al-Nusra, y otras personas y entidades asociadas con Al-Qaida generan ingresos al participar en el saqueo y contrabando de artículos del patrimonio cultural en el Iraq y la República Árabe Siria. Estos ingresos se utilizan para contribuir a sus actividades de reclutamiento y reforzar sus capacidades operacionales. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las excavaciones ilegales en diversos sitios arqueológicos de la República Árabe Siria son una fuente importante del tráfico ilícito de objetos culturales saqueados que luego se venden en los mercados negros regionales e internacionales, y causan grandes daños irreparables a esos sitios.

30. Como lo ha destacado el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones contra Al-Qaida, “el EIL obtiene ingresos imponiendo gravámenes a los saqueadores. El saqueo se ha vuelto más sistemático y organizado. Por ejemplo, se ha informado de que el EIL se ha involucrado más en la excavación y que recurre a contratistas con topadoras para excavar en los yacimientos. Los objetos exhumados se venden luego a comerciantes locales” (véase S/2014/815). Los ingresos obtenidos a partir del tráfico ilícito de bienes culturales contribuyen a la financiación de actividades terroristas y el apoyo a ellas.

5. Explotación y tráfico ilícitos de recursos naturales

31. Hay varios casos concretos de grupos terroristas que explotan, directa o indirectamente, los recursos naturales de los territorios que controlan, incluidos minerales como el carbón, el oro y el petróleo. Por ejemplo, según el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, el total de exportaciones de carbón de Somalia ascendió a un valor de más de 250 millones de dólares en 2013 y 2014, de las que se calcula que alrededor de la tercera parte fue a parar a manos de Al-Shabaab.

32. Según el informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, la fuente más importante de ingresos constantes del EIIL es la venta ilegal de petróleo y su capacidad de aprovechar las redes inveteradas de contrabando de productos básicos, utilizando barcazas, grandes agrupaciones de barriles y tuberías de pequeño diámetro que se emplean normalmente para el riego. Sin embargo, los camiones cisterna, en muchos casos gestionados por intermediarios privados, parecen ser el método predominante para el contrabando de petróleo crudo. Se dice que los intermediarios encuentran compradores tanto dentro de la región como en el mercado mundial. El EIIL ha capturado varios yacimientos petrolíferos en actividad, que producen miles de barriles por día y generan ingresos de hasta 2 millones de dólares diarios (S/2014/815).

33. En el Afganistán, la penetración del sector de los recursos naturales por los talibanes es profunda, y la extorsión está bastante difundida. Los talibanes participan directamente en la extracción de recursos naturales. También obtienen o intentan obtener por extorsión bienes de operaciones mineras que tengan o no una concesión del gobierno, y actúan como “proveedores de servicios” de estas últimas (S/2015/79).

6. Secuestros para obtener rescate

34. Los grupos terroristas participan cada vez más en secuestros para obtener rescate o concesiones políticas, en particular en el Oriente Medio, el norte de África, el Sahel y la región del Mediterráneo, a menudo con el apoyo de redes delictivas transnacionales. Los fondos obtenidos como rescate permiten a las organizaciones terroristas y criminales crecer, reclutar personal y comprar armas, lo que afecta a la seguridad.

35. En su 16º informe presentado en virtud de la resolución 2161 (2014) relativa a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones mencionó que, incluso en los casos en que los terroristas recurrían al secuestro para exigir un rescate como fuente de financiación, a menudo subcontrataban a bandas delictivas para que secuestraran y entregaran a las víctimas a cambio de un pago (véase S/2014/770).

36. El cobro de rescates sigue siendo una fuente importante de financiación para el EIIL, que reproduce las tácticas de secuestro de Al-Qaida en el Iraq. La mayoría de las víctimas han sido residentes locales, así como un grupo más pequeño de periodistas y trabajadores humanitarios extranjeros. En su informe, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones estimó que el EIIL había recaudado entre 35 millones de dólares y 45 millones de dólares en un período de 12 meses (aproximadamente de 96.000 a 123.000 dólares por día) de los pagos de rescates (véase S/2014/770).

37. Se estima que la entidad afiliada a Al-Qaida en el Asia Sudoriental, el Grupo Abu Sayyaf, recaudó 1,5 millones de dólares entre 2008 y agosto de 2014 en concepto de rescates. Presuntamente, alrededor de la mitad de esa cantidad se recaudó en 2012 y 2013. Se cree que los intermediarios desempeñan un papel importante en las actividades de secuestro del Grupo, y que se quedan con una parte sustancial de los rescates (véase S/2014/770).

38. En el Afganistán, los talibanes secuestraron a un número cada vez mayor de ciudadanos afganos y extranjeros entre 2003 y 2014. Se estima que en total se pagaron al menos 16 millones de dólares en concepto de rescate por la liberación de los extranjeros. Los talibanes o grupos delictivos que actúan en su nombre han dejado de utilizar los secuestros principalmente como instrumento de intimidación y terror para pasar a convertirlos en un mecanismo dirigido contra las personas extranjeras o locales valiosas desde el punto de vista financiero (véase S/2015/79).

39. Las principales fuentes de ingresos de Al-Qaida en el Magreb Islámico son la trata y el secuestro para exigir un rescate. De acuerdo con las estimaciones, el grupo ha recaudado unos 91,5 millones de dólares desde 2008⁶. Boko Haram también ha escogido como objetivos a destacados funcionarios del Camerún y de Nigeria.

7. Blanqueo de dinero y financiación del terrorismo

40. El blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo son delitos transversales en el contexto de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada. Las fuentes de financiación pueden ser legales (por ejemplo, ahorros personales, activos de empresas legales, fondos de organizaciones benéficas y organizaciones sin fines de lucro) o ilícitas. Si se trata de fondos ilícitos, los terroristas optan por utilizarlos directamente para financiar sus actividades o blanquearlos a fin de que puedan incorporarse a la economía formal. Son dos los métodos principales empleados más frecuentemente para el blanqueo de dinero: incorporar los fondos de origen lícito en los sistemas financieros locales o regionales, o trasladar fondos físicamente (por ejemplo, mediante la utilización de los correos de dinero en efectivo), o intercambiarlos por bienes que entren en los sistemas comerciales regionales.

41. El producto de la delincuencia organizada transnacional puede ponerse a disposición para su utilización en la prestación de apoyo a las organizaciones terroristas y la financiación de actos terroristas de diversas maneras, que incluyen el uso indebido de las organizaciones sin fines de lucro y de beneficencia para recaudar fondos para actividades terroristas o como medio para efectuar transferencias de dinero; la utilización de nuevos métodos de pago, en particular sofisticados y nuevos productos de la tecnología de las telecomunicaciones y financieros, como las monedas electrónicas; y el transporte físico de dinero e instrumentos negociables al portador a través de las fronteras. Las evaluaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo muestran que estas actividades son particularmente dominantes en algunas regiones y a menudo establecen un vínculo entre la delincuencia organizada que utiliza gran volumen de efectivo y el terrorismo en África Oriental y Occidental.

⁶ Rukmini Callimachi, "Paying ransoms, Europe bankrolls Qaeda terror", *New York Times*, 29 de julio de 2014. Puede consultarse en: http://www.nytimes.com/2014/07/30/world/africa/ransoming-citizens-europe-becomes-al-qaedas-patron.html?_r=1.

42. En el Pakistán, Lashkar e Toiba presuntamente ha utilizado obras de beneficencia como frente para sus actividades, incluso para recaudar fondos, evadir sanciones y prestar servicios sociales (escuelas y centros de salud) a diversas comunidades con el fin de reclutar a nuevos miembros⁷.

43. Según el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, Al-Qaida y sus entidades afiliadas siguieron utilizando sistemas financieros oficiales y oficiosos para transferir fondos de unos países a otros con la finalidad de financiar sus actividades (véase S/2013/467).

44. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo afirma que la relación entre los delitos de la propiedad intelectual y la financiación del terrorismo, al igual que otros delitos, puede significar una participación directa o indirecta por parte de una organización terrorista.

C. Principales consecuencias políticas y estratégicas

45. Los grupos terroristas que se benefician de la delincuencia organizada plantean una amenaza cada vez mayor a la paz y la seguridad internacionales. Obtienen mayor financiación, se vuelven más resistentes y tienen capacidades operacionales más sólidas. Esto a su vez los coloca en una posición firme para amenazar directamente la soberanía de los Estados, entre otras cosas mediante la realización de campañas militares y el control de territorios y poblaciones a través de las fronteras internacionales.

46. Grupos tales como el EIIL han cambiado fundamentalmente el panorama del terrorismo mundial. Al interactuar con grupos delictivos organizados transnacionales o participar en la delincuencia organizada, el EIIL sigue acumulando los recursos necesarios para la captura y el control de territorios y poblaciones. La ciudad de Mosul (Iraq), con una población de casi 1 millón de habitantes, ha estado bajo el control del EIIL desde hace más de un año. Según algunas estimaciones, el EIIL tiene bajo su mando a un máximo de 31.000 combatientes y sus recursos ahora le permiten establecer estructuras cuasi administrativas. Algunos anteriores tecnócratas, incluidos ingenieros, y generales militares han pasado a formar parte del sistema administrativo. La función de gobernanza asumida en los hechos por el EIIL le permite rivalizar con los Gobiernos del Iraq y la República Árabe Siria y desafiar las fronteras internacionales, lo que supone una amenaza estratégica y política fundamental a la soberanía.

47. Como lo demuestra el caso Boko Haram, la inseguridad en una región de un país puede propagarse con rapidez a los países vecinos, lo que pone en peligro la seguridad de toda la región. De acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), desde que se declaró el estado de emergencia en Nigeria en mayo de 2013, cerca de 1,9 millones de personas han sido desplazadas en la región, incluidos 1,5 millones en Nigeria, 96.000 en el Camerún, 50.000 en el Níger y 15.000 en el Chad. Además, hay un número considerable de habitantes de Nigeria que busca refugio en los países vecinos.

⁷ Estados Unidos de América, Departamento del Tesoro y Departamento de Estado, “U.S. Government efforts to protect and promote charitable giving”, en *Organization for Security and Cooperation in Europe CTN Electronic Journal, Preventing the Abuse of Non-Profit Organizations for Terrorist Financing* (junio de 2011).

48. Los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional también pueden socavar la legitimidad del Estado a un ritmo más lento, lo que, en última instancia, podría tener consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. El producto de los delitos a menudo se utiliza para corromper a funcionarios gubernamentales, cosa que debilita el estado de derecho y allana el camino para nuevas actividades delictivas, lo que crea un círculo vicioso de impunidad. Esto, a su vez, debilita las instituciones del gobierno, socava el desarrollo económico sostenible y resta legitimidad al Estado.

49. Una autoridad estatal limitada envalentona a los terroristas y los delincuentes para procurar hacerse con el control de zonas clave, como las rutas utilizadas para la trata o el contrabando, o diversos sectores de la economía para llevar a cabo sus actividades ilícitas. En algunos casos, los agentes ilícitos brindan protección o incluso beneficios económicos y sociales a las poblaciones que están bajo su control, lo que socava aún más y erosiona la legitimidad del Estado y reduce las perspectivas de una buena gestión de los asuntos públicos.

50. En los países en desarrollo, la escasez de oportunidades de empleo lícito puede ser uno de varios factores por los cuales las personas se suman a grupos delictivos o terroristas y podría perpetuar la inseguridad. Por otra parte, millones de personas pueden llegar a depender de la economía ilícita para satisfacer sus necesidades básicas y pueden oponerse o resistirse silenciosamente a las iniciativas para combatir la delincuencia.

51. La comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, no debe centrarse únicamente en el peligro directo que la nueva generación de grupos terroristas representa para la paz y la seguridad internacionales, sino que también debería abordar las consecuencias estratégicas a mediano y largo plazo de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada, ya que también ponen en riesgo la legitimidad y la soberanía de todos los Estados.

III. Medidas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional

52. Es imposible describir en su totalidad en el presente informe la amplia gama de iniciativas adoptadas por los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a impedir que los terroristas se beneficien de la delincuencia organizada transnacional a nivel nacional, regional y mundial. En el anexo se ofrece un panorama general de las actividades que actualmente lleva a cabo la Organización en algunas esferas importantes.

53. En el plano nacional, las Naciones Unidas prestan apoyo a varios Estados Miembros en sus esfuerzos por incrementar su capacidad y facilitar la asistencia técnica para luchar contra los beneficios que obtienen los grupos terroristas de la asociación con grupos de la delincuencia organizada transnacional.

54. En el plano regional, las oficinas de las Naciones Unidas aúnan los esfuerzos de múltiples organismos, fondos y programas para hacer frente a esas amenazas. Por ejemplo, sobre la base de los conocimientos especializados con que se cuenta en la

Secretaría, las Naciones Unidas prestan apoyo a los Estados Miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central en sus esfuerzos por desarrollar una estrategia regional integrada sobre la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. La estrategia propuesta mejorará la coordinación de la región para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, y servirá como una medida de fomento de la confianza entre los Estados Miembros y dentro de ellos.

55. En el plano mundial, las Naciones Unidas determinan las normas y los instrumentos para mitigar los efectos del terrorismo y de la delincuencia organizada transnacional, al tiempo que desarrollan proyectos mundiales, como la próxima serie de cursos prácticos para fomentar la capacidad de los Estados Miembros para prevenir los secuestros para exigir rescates, o cursos de capacitación sobre la forma de hacer cumplir la ley respetando los derechos humanos.

56. La labor de las Naciones Unidas a este respecto abarca muchos asuntos pertinentes, tales como la seguridad de las fronteras, la buena gobernanza, la lucha contra el blanqueo de dinero y la prevención de la financiación del terrorismo, la protección de las comunidades vulnerables, la seguridad marítima, la asistencia humanitaria, la promoción y protección de los derechos humanos, y la lucha contra el tráfico de drogas, armas y personas. La necesidad de una observancia estricta de los derechos humanos y el estado de derecho es un principio fundamental de todos estos esfuerzos.

57. Las Naciones Unidas colaboran con muchas otras entidades, incluidas organizaciones regionales, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), organizaciones no gubernamentales, centros de estudio, institutos de investigación y universidades. La Organización hace todo lo posible para lograr la participación igualitaria y efectiva de las mujeres, los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil en sus actividades de fomento de la capacidad y de divulgación.

IV. Recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros

58. En esta sección se presenta una serie de recomendaciones en las que se tienen en cuenta los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional que se describen en la sección II, y las actividades en curso de las Naciones Unidas que se describen en la sección III y en el anexo. En los párrafos 59 a 88 se ofrecen recomendaciones para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en los niveles político y estratégico, jurídico y de justicia penal, y del cumplimiento de la ley y operacional. En los párrafos 89 a 94 se incluyen alternativas estratégicas para que las Naciones Unidas presten apoyo a los Estados Miembros para hacer frente a la amenaza de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada, y se propone una serie de iniciativas de fomento de la capacidad y de asistencia técnica. Se formulan sugerencias sobre la forma de movilizar recursos nuevos y ya existentes para aplicar estas recomendaciones.

A. Los Estados Miembros y la cooperación internacional

1. Nivel político y estratégico

Fortalecimiento de las instituciones del Estado, el estado de derecho y los derechos humanos

59. Como se indica en los párrafos 45 a 51 del presente informe, los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada pueden socavar la legitimidad del Estado (entendida como la confianza en el Estado y la capacidad del Estado para proteger y respetar el estado de derecho), lo que, a su vez, puede afectar a la paz y la seguridad internacionales. En los casos en que las estructuras de gobierno están efectivamente erosionadas o ausentes, es posible que diversos agentes ilícitos también ofrezcan protección e incluso beneficios económicos o sociales a la población local para ganarse su apoyo. La legitimidad del Estado también se ve menoscabada cuando los gobiernos no protegen los derechos humanos o los violan en el marco de la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, y cuando desprecian el estado de derecho y crean un entorno propicio para la corrupción y la impunidad.

60. Para abordar estas cuestiones, es necesario adoptar y aplicar sistemáticamente estrategias amplias encaminadas a reforzar la legitimidad y la eficacia del Estado para ocuparse del nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo de manera conforme con las normas internacionales de derechos humanos, el estado de derecho y los principios de la buena gobernanza. La capacidad de un sistema para afrontar los desafíos que representan la delincuencia organizada y el terrorismo y adaptarse y responder a ellos, es decir, su resiliencia ante estos fenómenos, puede mejorarse mediante la elaboración y aplicación de mecanismos sólidos de transparencia y lucha contra la corrupción, así como la adopción de medidas eficaces para la protección de los derechos humanos; la mejora de las políticas y las leyes para responder a las nuevas alianzas entre los terroristas y los delincuentes y las nuevas tecnologías; un sistema judicial independiente y que funcione correctamente; la creación y el fortalecimiento de sistemas nacionales para promover y proteger los derechos de las víctimas del terrorismo; y el establecimiento de unidades de inteligencia financiera autónomas.

61. El fomento de la resiliencia social ante el terrorismo y la delincuencia también entraña un enfoque que abarque a la totalidad de la sociedad. Todos los agentes pertinentes (incluidos las mujeres y los jóvenes, las organizaciones comunitarias, los dirigentes religiosos y otros dirigentes cívicos, las instituciones financieras, el sector privado, y los educadores en todos los niveles) deben participar en la elaboración de soluciones integrales para fomentar la capacidad del Estado y realzar su legitimidad a los ojos de las comunidades locales. Con demasiada frecuencia, se considera que los únicos agentes interesados son los encargados de hacer cumplir la ley y los militares. Esto debe cambiar. Es esencial empoderar a las comunidades locales para apoyar la prevención y mejorar sus instituciones educativas y sociales.

Lucha contra las condiciones que propician el terrorismo y la delincuencia

62. Es fundamental adoptar un enfoque amplio del terrorismo y las actividades delictivas y que los haga menos atractivos. Los Estados que enfrentan el problema del terrorismo deben dedicar recursos y elaborar respuestas de política estratégica para ganar la lealtad de sus ciudadanos y promover oportunidades para el desarrollo

social y económico. Con ese fin, es necesario empoderar a las personas y las comunidades desde el punto de vista económico, político y social. La educación, el desarrollo, la inclusión política y social, la delincuencia y el terrorismo están relacionados entre sí.

63. Sigue habiendo problemas importantes que alimentan la insatisfacción relativa a los ámbitos social y económico, en especial entre los jóvenes y los grupos vulnerables, entre los que se cuentan la falta de respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, las deficiencias de la gobernanza y las instituciones judiciales o la corrupción, un clima de impunidad, la discriminación o marginación por motivos étnicos, nacionales, religiosos o de otro tipo, la exclusión política y social, la falta de acceso a la educación y el empleo, y la gran disponibilidad de armas y drogas.

64. La comunidad internacional debe seguir apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para abordar estas cuestiones, por ejemplo a través de iniciativas amplias como la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y el plan de acción de las Naciones Unidas sobre la prevención del extremismo violento, que tengo intenciones de presentar a la Asamblea General en 2015.

65. La experiencia de las Naciones Unidas en cuanto a la reducción de la violencia comunitaria representa un ejemplo de los esfuerzos locales que pueden impedir el reclutamiento en los movimientos terroristas y delictivos armados. Una mayor atención a la asistencia de las Naciones Unidas para promover las actividades policiales orientadas a la comunidad, en particular a los jóvenes y las poblaciones que viven en las zonas fronterizas, puede aportar importantes beneficios.

Prevención y resolución de conflictos

66. La presencia combinada del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional puede exacerbar los conflictos. Los grupos terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional pueden complicar los esfuerzos de prevención y resolución de conflictos. Pueden aumentar los riesgos de recaída en los conflictos, la ampliación de estos conflictos a través de las fronteras y la regionalización de los conflictos internos, y propagar los abusos de los derechos humanos y provocar crisis humanitarias.

67. La comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, debería mitigar esos riesgos mediante el fortalecimiento de la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en particular el pilar I, relativo a las medidas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo. Es necesario proporcionar los medios necesarios para que los mecanismos para el arreglo pacífico de controversias previstos en la Carta de las Naciones Unidas tengan éxito, y estos deben recibir el apoyo que precisan de la comunidad internacional. Las estrategias de prevención de conflictos, el análisis de los conflictos, los esfuerzos de mediación (incluida la posibilidad de colaboraciones con grupos que puedan desempeñar funciones de perturbación), las evaluaciones de las misiones integradas y la planificación y los mecanismos de apoyo a la consolidación de la paz deben trabajar contra la colusión entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

68. Cuando los conflictos finalizan, quienes participaron directamente en la lucha pueden tener necesidades especiales en cuanto a los medios de vida, económicas y

psicosociales que deben tenerse en cuenta para que las comunidades y los países puedan reconstruirse con rapidez y eficacia. Si no se abordan esas necesidades, las perspectivas para la estabilidad política y la paz y el desarrollo sostenibles podrían verse comprometidas. A la luz de ello, debe hacerse más para prestar asistencia técnica sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración.

Perspectiva de género

69. La comunidad internacional necesita promover el empoderamiento, la participación y el liderazgo de la mujer en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, reconociendo su potencial como asociadas en la prevención y como puntos de partida para las actividades. El Consejo, en particular en sus resoluciones 2122 (2013) y 2129 (2013), ha reconocido cada vez más la necesidad de situar la lucha contra el terrorismo más firmemente en un marco que incluye a la mujer, la paz y la seguridad.

70. Si bien las mujeres pueden ser un poderoso instrumento de prevención del terrorismo y la delincuencia, también pueden ser simpatizantes, movilizadoras y autoras de actos de esta índole por muchas de las mismas razones que atraen a los hombres. Nuestros esfuerzos deben basarse en un entendimiento más matizado de los motivos de queja y las vías que llevan a las mujeres a avanzar hacia el terrorismo y la delincuencia organizada, deben contribuir a la dinámica que refuerza su capacidad de resistencia contra estas actividades y deben redoblar mediante una asistencia y programación para el fomento de la capacidad que tenga en cuenta las cuestiones de género.

71. Los derechos de la mujer pueden verse afectados tanto por grupos terroristas como por las estrategias utilizadas para combatirlos. Es necesario invertir en actividades de investigación y recopilación de datos bien diseñadas en cuanto al papel de la mujer en el terrorismo y la delincuencia organizada, su participación en las estrategias de lucha contra el terrorismo, y los efectos de estas estrategias en sus vidas, a fin de elaborar respuestas eficaces y sostenibles.

Fortalecimiento de la cooperación y coordinación internacionales

72. La comunidad internacional debe trabajar en forma colectiva para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluidos los beneficios que obtienen los terroristas de la delincuencia organizada transnacional. Sin embargo, las respuestas estratégicas y operacionales siguen siendo predominantemente nacionales y, por lo tanto, limitadas cuando se comparan con el enfoque regional o incluso mundial que emplean los terroristas y los grupos delictivos transnacionales.

73. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un valioso papel en la facilitación de la cooperación regional. Entre los valiosos mecanismos regionales de África que necesitan más apoyo de la comunidad internacional se cuentan los siguientes: la Unidad de Fusión y Enlace del Sahel; el Proceso de Nuakchot sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de la Estructura Africana de Paz y Seguridad en la región sahelosahariana; la Unidad de Fusión de Inteligencia Regional del Equipo Conjunto de Tareas Multinacional de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, que se creó para luchar contra Boko Haram; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); y la Plataforma de Cooperación Judicial en Asuntos Penales entre los Países del

Sahel de la UNODC, que tiene por objeto reforzar la cooperación judicial en cuestiones penales entre los Estados miembros.

74. Reviste especial importancia en ese contexto la elaboración de estrategias regionales de lucha contra el terrorismo, como las que ya se han elaborado para las regiones de Asia Central y de África Central y Meridional con el apoyo del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y la Estrategia de la CEDEAO contra el Terrorismo y el correspondiente plan de aplicación contra el terrorismo y los actos delictivos conexos en África Occidental. Se necesitan recursos para aplicar esas estrategias regionales, que deberían reproducirse en otras regiones.

2. Plano jurídico y de la justicia penal

Ratificación y aplicación de instrumentos jurídicos internacionales

75. El fortalecimiento de los marcos jurídicos universales contra el terrorismo y la delincuencia organizada ha sido uno de los principales elementos de la estrategia de la comunidad internacional, ya que ha ayudado a establecer prioridades comunes y puntos de referencia para la lucha contra el terrorismo, ha armonizado los sistemas de justicia penal y ha fomentado la cooperación internacional. Las Naciones Unidas, a través de las entidades pertinentes, apoya la ratificación y aplicación por los Estados Miembros de todos los convenios y convenciones internacionales pertinentes, como la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los Protocolos que la complementan, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Tratado sobre el Comercio de Armas de 2013 y las 19 convenciones, convenios y protocolos internacionales contra el terrorismo. La ratificación y aplicación de todos los tratados internacionales de derechos humanos y los tratados que se ocupan de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales también son componentes fundamentales de toda estrategia multidimensional eficaz contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

76. A fin de combatir la utilización del producto de la delincuencia organizada transnacional para financiar el terrorismo, los Estados deberían aplicar los instrumentos internacionales y regionales pertinentes, incluidas las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera, en la legislación nacional.

77. La aplicación dentro de los países de los marcos jurídicos internacionales contra la delincuencia organizada y el terrorismo es un paso crucial para limitar ambos fenómenos y, en última instancia, prevenirlos. Ayudará a los Estados Miembros a responder correctamente a esas amenazas mediante el fortalecimiento de la aplicación de la ley y los sistemas de justicia penal, y el aumento de la cooperación regional e internacional, incluida la extradición y la asistencia judicial recíproca, de conformidad con el derecho internacional.

3. Niveles de cumplimiento de la ley y operacional

Fortalecimiento del cumplimiento de la ley acorde con los derechos humanos y la cooperación en materia de inteligencia

78. Es fundamental reforzar las respuestas de las fuerzas del orden para evitar que los terroristas se beneficien de la delincuencia organizada y adaptarlas rápidamente al carácter cambiante y multidimensional del terrorismo. Las recomendaciones incluyen las siguientes: mejorar la reunión, el análisis y la difusión de información de inteligencia; desarrollar sistemas de seguimiento de la delincuencia, incluidos análisis de las tendencias delictivas y evaluaciones de las amenazas; y el análisis de información estratégica para mejorar la interceptación. Esas medidas deben ser compatibles con el derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los derechos a la privacidad y a la libertad de expresión, opinión y reunión.

79. También debería promoverse la colaboración entre las estructuras encargadas de hacer cumplir la ley, y entre estas y el sistema de justicia penal, a fin de que puedan responder de manera más rápida y eficaz (por ejemplo, mediante el uso de la información de inteligencia como prueba admisible en los tribunales) a los casos de terrorismo y delincuencia organizada transnacional. Podrían establecerse unidades que abarcasen diversos organismos y desarrollarse programas integrados nacionales y regionales de fomento de la capacidad sobre el terrorismo y la delincuencia organizada, con el apoyo de las Naciones Unidas. Las asociaciones entre los sectores público y privado que promuevan la actividad policial en las comunidades y a nivel local también serían de utilidad para prevenir y responder a estas amenazas, y ayudar a fomentar la resiliencia local. También es importante incluir activamente a la mujer en los marcos de prevención del terrorismo y respuesta a este fenómeno, en particular mediante el aumento del número de mujeres que trabajan en los órganos encargados de hacer cumplir la ley.

80. La cooperación regional desempeña una función fundamental en el fortalecimiento adecuado de los mecanismos encargados de hacer cumplir la ley y de inteligencia. Debería alentarse encarecidamente la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los Protocolos que la complementan, ya que pueden servir de base jurídica para facilitar el intercambio regional de información de inteligencia financiera y penal. También deberían reforzarse los mecanismos regionales pertinentes. Entre las valiosas iniciativas en marcha figuran las siguientes: la Iniciativa de la Costa de África Occidental; la iniciativa conjunta del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de establecer mecanismo de coordinación para la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en seis Estados de la región del Sahel; el plan de acción regional de la CEDEAO para hacer frente al creciente problema del tráfico de estupefacientes, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África Occidental; y el Sistema de Información de la Policía de África Occidental.

Desarticular las redes delictivas: incentivos y desincentivos

81. A la hora de diseñar estrategias y políticas destinadas a impedir que los terroristas se beneficien de la delincuencia organizada, los gobiernos deberían examinar los factores económicos, centrándose en los incentivos y desincentivos que obstaculizan las redes delictivas. Los regímenes de sanciones de las Naciones

Unidas, en particular el establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 (1999) y 1989 (2011), son desincentivos eficaces, ya que no solo están dirigidas contra los líderes terroristas sino también contra los facilitadores de actividades delictivas que benefician a los terroristas. Los gobiernos deberían también considerar los regímenes de sanciones como instrumentos para desarticular las redes delictivas, velar por que sean suficientemente específicos, necesarios, eficaces y proporcionales, e integrar en su diseño y aplicación requisitos dirigidos a reducir al mínimo las posibles consecuencias adversas sobre los agentes legítimos, como exenciones adecuadas para la acción humanitaria.

Iniciativas de control de las fronteras en los planos nacional y regional

82. Es fundamental que los Estados Miembros dispongan de los medios necesarios para impedir la circulación de terroristas y sus bienes a través de las fronteras de conformidad con las disposiciones aplicables del derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 1373 (2001) y 2178 (2014). Para eso, son esenciales la adopción de las leyes de inmigración y aduanas sólidas, el desarrollo de controles eficaces en las fronteras y el fortalecimiento de los sistemas de gestión de las fronteras. Los Estados Miembros también deberían reducir al mínimo las repercusiones negativas en la acción humanitaria que puede entrañar la adopción de algunas de estas medidas.

83. La coordinación regional, en particular en el Sahel y el Magreb, pasa a ser aún más esencial. Es necesario desarrollar estrategias incluyentes y eficaces para combatir de manera amplia e integrada las actividades de los grupos terroristas, impedir su ampliación y limitar su acceso a las armas y las redes de la delincuencia organizada transnacional. El establecimiento de la Organización Africana de Cooperación Policial y la creación de una orden de detención para los terroristas de África es un ejemplo positivo, como lo son también la asistencia técnica y las actividades de fomento de la capacidad del Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Fronteras en Relación con la Lucha contra el Terrorismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la iniciativa de seguridad de las fronteras que prevén adoptar el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Foro Mundial contra el Terrorismo.

84. Para fortalecer la gestión de las migraciones y las fronteras, la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, debería apoyar las iniciativas como la aprobación o la reforma de los marcos legislativos y de procedimiento relacionados con la inmigración y la gestión de las fronteras para responder a las amenazas actuales, teniendo en cuenta el equilibrio entre las normas internacionales de derechos humanos y las de protección de los refugiados y las legítimas preocupaciones de seguridad nacional; la promoción de un enfoque integrado de la gestión de las fronteras mediante la creación de unidades interinstitucionales nacionales; el establecimiento de redes de funcionarios encargados del control de las fronteras; el desarrollo de unidades relativas a la delincuencia transnacional y el terrorismo en las fronteras (servicios de inteligencia, fuerzas del orden y fiscales) y de una red de esas unidades; la aplicación de metodologías de análisis de los riesgos; la prestación de asistencia especializada para el fomento de la capacidad, incluso a nivel regional; la instalación o mejoramiento del equipo, la tecnología y los programas informáticos empleados para la gestión de las fronteras; y la mejora de la infraestructura de los puestos fronterizos.

Financiación del terrorismo y blanqueo de dinero

85. A fin de impedir que el producto de la delincuencia organizada se utilice para financiar el terrorismo, los Estados deben elaborar sólidos marcos jurídicos, normativos y de supervisión de conformidad con el derecho y las normas internacionales. También deberían seguir desarrollando sus capacidades analíticas y de investigación para ocuparse de las fuentes lícitas e ilícitas de la financiación del terrorismo, el seguimiento de los planes de financiación del terrorismo en los sistemas financieros oficiales y oficiosos, y los métodos físicos y electrónicos de transmisión de los fondos. Se debe prestar particular atención a las nuevas formas de blanqueo de dinero basadas en el comercio, el uso indebido de las organizaciones sin fines de lucro para financiar actividades terroristas, la utilización de nuevas tecnologías (productos financieros y métodos de pago), y el transporte de dinero en efectivo y títulos negociables al portador a través de las fronteras.

86. La comunidad internacional debe seguir apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales especializadas, como el Grupo de Trabajo sobre la Lucha contra la Financiación del Terrorismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Grupo de Acción Financiera, dirigidos a ayudar a los Estados a fortalecer o establecer mecanismos adecuados de índole jurídica, de investigación (por medio de las dependencias de inteligencia financiera), de reglamentación y de supervisión.

87. Es igualmente importante asegurar que la perspectiva humanitaria esté incluida en las deliberaciones de las principales entidades sobre las transacciones financieras, incluido el Grupo de Acción Financiera.

B. Apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros**1. Fortalecimiento de la respuesta de las Naciones Unidas: un enfoque estratégico**

88. Si bien las Naciones Unidas han respondido a las amenazas del terrorismo y la delincuencia organizada, todavía pueden incorporarse mejoras. La respuesta de la Organización debe ser más sistemática, amplia y multidimensional, especialmente sobre el terreno, donde las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas ya enfrentan esos desafíos. A fin de adaptar adecuadamente nuestras respuestas estratégicas al terrorismo y la delincuencia organizada, las entidades competentes de las Naciones Unidas también deben fortalecer sus investigaciones y su labor analítica sobre el nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Estos esfuerzos deben ir acompañados de la asistencia pertinente a los Estados Miembros para elaborar iniciativas eficaces de comunicaciones estratégicas que se centren en la concienciación sobre las consecuencias negativas de las actividades terroristas y delictivas en el nivel local.

2. Fomento de la capacidad y asistencia técnica a los Estados Miembros

89. Las Naciones Unidas deberían seguir desempeñando un papel rector en la prestación de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para reducir el impacto negativo de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional, incluso mediante la promoción de la sensibilización y la participación de los Estados Miembros al más alto nivel político. Ocuparse de las vinculaciones entre el terrorismo y la delincuencia

organizada transnacional debería ser una prioridad estratégica para la comunidad internacional, ya que los delincuentes y terroristas internacionales socavan la paz, la seguridad y los derechos humanos a nivel internacional, y afectan a la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico.

90. Las Naciones Unidas podrían reforzar las iniciativas existentes o desarrollar una serie de proyectos y actividades prioritarios en los planos nacional, regional y mundial, en consonancia con las recomendaciones que se han descrito. Las entidades de las Naciones Unidas podrían reforzar las siguientes iniciativas en curso:

a) Seguir promoviendo una aplicación generalizada y equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, incluso mediante la ampliación de la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a los países del Grupo de los Cinco del Sahel y de África Central, entre otros;

b) Seguir desarrollando los programas de fomento de la capacidad y asistencia técnica con los siguientes fines:

i) Ayudar a los Estados Miembros a ratificar y aplicar plenamente los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y las normas internacionales contra el terrorismo y la delincuencia organizada, y a desarrollar sus capacidades para responder eficazmente a los actos terroristas y prevenirlos e investigarlos, así como procesar y juzgar a sus autores;

ii) Prestar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo de su capacidad de investigación y enjuiciamiento para hacer frente a delitos tales como el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico de bienes culturales, el tráfico de armas y la explotación ilegal y el tráfico de recursos naturales;

iii) Prestar apoyo a los Estados Miembros para fortalecer la capacidad de los legisladores, los funcionarios judiciales, los encargados de hacer cumplir la ley y los funcionarios pertinentes del gobierno para mejorar su comprensión, conocimientos y aplicación de las normas internacionales aplicables de derechos humanos, humanitarias y de protección de los refugiados, y asegurar la coherencia en la aplicación de la legislación y las políticas;

iv) Fortalecer las capacidades nacionales de investigación y enjuiciamiento encaminadas a desbaratar las corrientes financieras que apoyan el terrorismo, para su aplicación por entidades como los grupos de trabajo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sobre la lucha contra la financiación del terrorismo y sobre las respuestas jurídicas y de justicia penal al terrorismo, y el Grupo de Acción Financiera;

c) Seguir fortaleciendo la cooperación en materia de orden público en las regiones y los países que enfrentan el problema del terrorismo, inclusive mediante el apoyo a los programas de la UNODC encaminados a crear y mantener redes regionales eficaces para la aplicación de la ley, y el apoyo técnico y las iniciativas de colaboración de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, junto con diversas organizaciones regionales, para hacer frente a la amenaza de Boko Haram;

d) Seguir fortaleciendo los controles en las fronteras y las capacidades de investigación de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, entre

otras cosas mediante la asistencia para el fomento de la capacidad proporcionada por las entidades del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, como la UNODC, la Oficina de Asuntos de Desarme, y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y prestando especial atención a las rutas de contrabando de la región del Sahel y el Sáhara, el norte de África y el Oriente Medio;

e) Seguir apoyando los programas sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y el mejoramiento de las restituciones, como los aplicados por la UNESCO y sus asociados, entre ellos la UNODC, INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas, en el Iraq y la República Árabe Siria.

91. A continuación figuran algunas iniciativas nuevas que podrían aplicar las entidades competentes de las Naciones Unidas:

a) Desarrollar investigaciones y una labor analítica sobre el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada;

b) Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno, en particular las operaciones mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, según proceda, deberían mejorar su comprensión de las nuevas amenazas a la seguridad y las conexiones políticas y económicas entre los terroristas y la delincuencia organizada, mediante recursos humanos y financieros especializados;

c) Desarrollar programas de fomento de la capacidad, asistencia técnica e investigación para ayudar a los Estados Miembros a promover el empoderamiento, la participación y el liderazgo de la mujer en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, en particular mediante el aumento del número de mujeres en el sector de la seguridad en todos los niveles y el reconocimiento de su potencial como asociadas en la prevención y como puntos de partida para las actividades;

d) Elaborar un programa que incluya al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Asuntos de Desarme y los comités de sanciones y grupos de expertos del Consejo de Seguridad para analizar los perfiles de armas y municiones ilícitas encontradas en zonas donde operan los grupos terroristas y determinar qué medidas de control de armamentos contribuyen a la vigilancia y la aplicación de los embargos de armas, en particular los impuestos por los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas.

92. En vista de que la amenaza de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional afecta cada vez más a la paz y la seguridad internacionales, los Estados Miembros y las Naciones Unidas deberán intensificar sus esfuerzos en los planos nacional, regional y mundial. Los Estados Miembros más gravemente afectados por esta amenaza necesitarán recursos para desarrollar sus capacidades de prevención y respuesta. Al mismo tiempo, las iniciativas multilaterales encaminadas a apoyar esos esfuerzos deberán ser dotadas de recursos suficientes, para lo cual, a su vez, los órganos competentes de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, habrán de examinar cuidadosamente la amenaza y sus consecuencias.

93. Además de los recursos existentes en el sistema de las Naciones Unidas, se podrían recaudar fondos mediante propuestas de proyectos concretos que los Estados Miembros interesados podrían financiar. También se podría apoyar los

mecanismos existentes a través de otras contribuciones voluntarias, como el Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme, administrado por la Oficina de Asuntos de Desarme, o prestar apoyo a los proveedores de servicios de creación de capacidad existentes, como el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, mediante arreglos de financiación conjunta.

94. También podrían examinarse nuevos mecanismos de financiación. A modo de ejemplo, algunos Estados Miembros y regiones han desarrollado con éxito mecanismos interinstitucionales para encontrar, recuperar y eliminar el producto de la actividad delictiva organizada a gran escala. Una vez encontrados estos bienes, se realizan investigaciones y litigios que conducen a la confiscación de estos activos y su incorporación en fondos o cuentas especiales del gobierno. Los fondos se utilizan luego en beneficio de la comunidad mediante la prevención del delito, el pago de indemnizaciones y otras iniciativas pertinentes de aplicación de la ley. Los Estados Miembros que hayan puesto en marcha estos tipos de mecanismos podrían considerar la posibilidad de aportar una parte de los fondos a un fondo fiduciario de las Naciones Unidas sobre el terrorismo y la delincuencia organizada, que podría utilizarse para financiar iniciativas y proyectos para ayudar a otros Estados Miembros a hacer frente a la amenaza del terrorismo y la delincuencia organizada. El fondo fiduciario podría servir también como un mecanismo de indemnización para las víctimas del terrorismo, en consonancia con la resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad.

Anexo

Actividades de las Naciones Unidas para reducir los efectos negativos de los terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
1	Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Fronteras en Relación con la Lucha contra el Terrorismo del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo: gestión coordinada de las fronteras	En curso	El Grupo de Trabajo, que está encabezado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, está ejecutando su proyecto en tres fases sobre la gestión coordinada de las fronteras, que incluye la preparación de un compendio de instrumentos jurídicos, normas y prácticas recomendadas en materia de control eficaz de las fronteras, y la elaboración de plantillas o modelos sobre la gestión coordinada de las fronteras.	Mundial
2	Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en la Lucha contra el Terrorismo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo: capacitación en derechos humanos para funcionarios de los órganos encargados de hacer cumplir la ley	En curso	El Grupo de Trabajo, que es presidido conjuntamente por el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Dependencia del Estado de Derecho de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, está ejecutando un proyecto sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo que tiene por objeto fortalecer la capacidad de los funcionarios de los órganos encargados de hacer cumplir la ley y de seguridad mediante la mejora de su comprensión, conocimientos y aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en las medidas de lucha contra el terrorismo, y se ha formulado en torno a siete módulos temáticos principales que van desde la investigación hasta cuestiones anteriores al juicio.	Mundial
3	Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011): presentación de informes	En curso	El Equipo de Vigilancia ha abordado la cuestión de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en muchos de sus informes presentados al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011). Ha presentado a este último un informe (S/2015/79) sobre casos concretos de cooperación entre organizaciones delictivas y personas, grupos, empresas y entidades que cumplen los criterios para su inclusión en la Lista de conformidad con el párrafo 1 de la resolución 2160 (2014) del Consejo de Seguridad.	Mundial

Número	Entidad/proyecto/actividad	Estado de la aplicación	Actividades principales	Alcance geográfico
4	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo: evaluación de la capacidad de los Estados Miembros en materia de lucha contra el terrorismo y facilitación de la asistencia técnica pertinente	En curso	La Dirección Ejecutiva, en nombre del Comité contra el Terrorismo, realiza visitas a los países para evaluar la capacidad de los Estados Miembros de aplicar la resolución 1373 (2001), que trata las estrechas vinculaciones entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional. Estas visitas y la posterior facilitación de asistencia técnica y para el fomento de la capacidad se centran en la prestación de apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para hacer frente a este desafío.	Mundial
5	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo: tipos de delitos	Finalizado	La Dirección Ejecutiva se ocupó de vigilar y estudiar los tipos de delitos cuyo producto se utiliza para financiar el terrorismo y presentó información al Comité contra el Terrorismo sobre las metodologías. Celebró reuniones informativas abiertas sobre algunas metodologías en particular, entre ellas el uso de nuevos métodos de pago y la utilización indebida de organizaciones benéficas y organizaciones sin fines de lucro por parte de redes delictivas.	Mundial
6	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo: cooperación con el Grupo de Acción Financiera	En curso	La Dirección Ejecutiva colabora estrechamente con el Grupo de Acción Financiera en el establecimiento de normas y la evaluación de las medidas adoptadas por los Estados para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.	Mundial
7	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo: iniciativa sobre los vínculos existentes entre las actividades de la delincuencia organizada transnacional en el uso indebido de las organizaciones de beneficencia y las organizaciones sin fines de lucro a los efectos de la financiación del terrorismo	Finalizado	Una iniciativa de tres años de duración para aumentar la conciencia de estos vínculos, en la que participaron en más de 60 Estados y 80 organizaciones sin fines de lucro. Se organizó una serie de talleres, entre ellos uno con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa que se llevó a cabo en octubre de 2014.	Mundial

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
8	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo: visitas de alto nivel a Malí, el Níger y el Camerún	En curso	En marzo de 2015, el Comité y su Dirección Ejecutiva realizaron una visita conjunta de alto nivel a Malí y el Níger para reafirmar el apoyo constante del Comité a las actividades de los Estados de la región del Sahel y promover la cooperación regional. En marzo de 2015, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo una visita al Camerún para analizar el marco de lucha contra el terrorismo y las medidas establecidas para combatir eficazmente este fenómeno, y se determinaron cuáles eran las necesidades de asistencia técnica a este respecto. Se examinaron junto con las autoridades competentes las posibles esferas prioritarias para el fomento de la capacidad, en particular en lo relativo a abordar los vínculos existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Ambas entidades dieron seguimiento a la visita a través de la participación en un diálogo con los representantes de todos los Estados miembros del Grupo de los Cinco del Sahel (Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger) y el trabajo para ultimar las recomendaciones y propuestas de actividades de asistencia técnica (al 12 de marzo de 2015).	Sahel
9	Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo: vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada en Europa Sudoriental y Asia Central	Finalizado	En 2013, la Dirección Ejecutiva facilitó un taller sobre los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada en Europa Sudoriental y Asia Central, que se celebró en Antalya (Turquía), con representantes de los organismos regionales encargados de hacer cumplir la ley y los servicios de fiscalía; diversas organizaciones internacionales, regionales y subregionales; Estados observadores y asociados; organizaciones de la sociedad civil; el sector privado y varios Estados de Asia Central.	Europa Sudoriental y Asia Central
10	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: policía, justicia y servicios penitenciarios	Permanente	Los componentes de policía, justicia y servicios penitenciarios en las operaciones de mantenimiento de la paz incluyen la investigación, el enjuiciamiento y la detención de personas involucradas en actividades terroristas o en la delincuencia organizada transnacional. El Departamento presta asistencia para establecer instituciones del estado de derecho inclusivas y sostenibles, lo que puede mitigar las injusticias sociopolíticas reales o percibidas y el aislamiento, que a menudo son causas subyacentes del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Por ejemplo, en Côte d' Ivoire, Liberia y Malí, los agentes de policía, justicia y servicios penitenciarios de las Naciones Unidas siguen colaborando con las instituciones especializadas del país anfitrión para combatir la delincuencia organizada transnacional.	Mundial

Número	Entidad/proyecto/actividad	Estado de la aplicación	Actividades principales	Alcance geográfico
11	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: programas de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria	Permanente	El Departamento se ocupa de la amenaza que representan los grupos y las organizaciones terroristas que se benefician de la delincuencia organizada transnacional mediante programas de desarme, desmovilización y reintegración, por ejemplo, en la República Democrática del Congo, y de reducción de la violencia comunitaria, por ejemplo, en Malí, donde se están poniendo en marcha programas para enfrentar el reclutamiento en los movimientos armados presentes en el país, incluidos los movimientos aliados a Al-Qaida.	Mundial
12	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: asistencia de la policía de las Naciones Unidas	Permanente	Unos 12.500 agentes de policía de las Naciones Unidas ayudan a los Estados Miembros a hacer frente a las diversas cuestiones relativas a la seguridad pública en 13 operaciones de mantenimiento de la paz encabezadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 5 misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos. Trabajan en estrecha colaboración con la población del Estado anfitrión para aplicar las actividades policiales orientadas a la comunidad, prestando especial atención a las mujeres y las comunidades vulnerables. Se organizan actividades de divulgación a la comunidad para aumentar la confianza en la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, y fortalecer la resiliencia de las comunidades contra los grupos terroristas, extremistas y criminales.	Mundial
13	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: fomento de la capacidad para hacer cumplir la ley y asistencia técnica	Finalizado	La Misión de las Naciones Unidas en Liberia, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, ha prestado apoyo a la Iniciativa de la Costa de África Occidental para fortalecer la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional, formada por varios organismos. También ha mejorado la capacidad de la Policía Nacional de Liberia para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional mediante la adscripción a la Dependencia de asesores especiales. La policía de las Naciones Unidas lleva a cabo las actividades de fomento de la capacidad y capacitación de la policía y los servicios de inmigración en la esfera de las investigaciones, en particular en lo que respecta a la utilización de la ciencia forense.	Liberia
14	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: equipo de tareas de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las	Finalizado	Se creó el equipo de tareas para formular recomendaciones sobre la aplicación de una estrategia común y amplia de apoyo al Gobierno de Malí en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.	Malí

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
	Naciones Unidas en Malí sobre lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada			
15	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: capacitación de fuerzas de seguridad de Malí	Finalizado	La policía de las Naciones Unidas está impartiendo capacitación a las fuerzas de seguridad de Malí, incluido un curso de capacitación sobre el tráfico de armas pequeñas y el terrorismo realizado en febrero de 2015. Se han ejecutado seis proyectos en apoyo de la remodelación de unidades malienses que se ocupan de la delincuencia organizada y la lucha contra el terrorismo.	Malí
16	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: proyecto piloto de rehabilitación ideológica para los prisioneros de alto riesgo	En desarrollo	El Departamento está elaborando el proyecto, que se centra en el fomento de la capacidad nacional para prevenir y combatir la propagación de una ideología extremista violenta entre las poblaciones carcelarias.	Somalia
17	Organización Marítima Internacional (OMI): orientación sobre las medidas para impedir el contrabando de drogas y otras actividades ilícitas	Permanente	La OMI ha publicado orientaciones sobre medidas para prevenir el contrabando de drogas y otras actividades ilícitas, así como el empleo de personal de seguridad armado a bordo de los buques, en consonancia con las medidas de seguridad marítima que se detallan en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias y la guía para la seguridad marítima conexas.	Mundial
18	OMI: programa mundial de cooperación técnica	Permanente	La OMI ha elaborado y puesto en práctica un amplio programa mundial de cooperación técnica que se centra en la prestación de asistencia a los Estados en la aplicación, la verificación, el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones del capítulo XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias en lo relativo a la lucha contra la piratería, del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima y su Protocolo de 2005, así como el sistema de identificación y seguimiento de largo alcance a los buques para mejorar el conocimiento del entorno marítimo. La OMI colabora también con diversas entidades de las Naciones Unidas, tales como el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina, y otros asociados internacionales y regionales en la ejecución de proyectos de cooperación técnica para la seguridad fronteriza y marítima.	Mundial

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
19	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios: conjunto de herramientas para orientar a las organizaciones humanitarias y fortalecer los enfoques de las medidas de lucha contra el terrorismo basados en principios	En desarrollo	La Oficina reconoce su función de liderazgo para asegurar que se reduzca al mínimo el desvío de la ayuda en una forma más coherente y basada en principios, entre otras cosas mediante el diálogo, la promoción y la colaboración con las partes estatales y no estatales en los conflictos y con otros Estados interesados. Para ello, la Oficina participa en los esfuerzos dirigidos por el Consejo Noruego para Refugiados por elaborar un conjunto de herramientas para orientar a las organizaciones humanitarias y reforzar los enfoques de las medidas de lucha contra el terrorismo basados en principios, entre otras cosas, mediante la mejora de las medidas contra la desviación, la gestión de los riesgos y prácticas de diligencia debida.	Mundial
20	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA): apoyo a la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)	En curso	La UNAMA presta apoyo al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones en sus visitas al Afganistán. Facilita las reuniones de constatación de los hechos con interlocutores afganos e internacionales pertinentes y acompaña al Equipo de Vigilancia en ellas. Traduce la lista de sanciones del Comité al dari y el pastún.	Afganistán
21	UNAMA: apoyo a la cooperación regional y las autoridades nacionales afganas	En curso	La UNAMA apoya activamente el Proceso de Estambul sobre Seguridad y Cooperación Regionales para un Afganistán Seguro y Estable, incluidas las medidas de fomento de la confianza en la lucha contra el terrorismo y los estupefacientes, cuyo objetivo consiste en mejorar la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo regional y transnacional y la producción y el tráfico de estupefacientes. La UNAMA ha colaborado con las autoridades gubernamentales competentes a fin de facilitar los avances en la prevención de la explotación ilegal de los recursos naturales, entre otras cuestiones pertinentes.	Afganistán
22	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	Permanente	La UNAMI mantiene su presencia política, de desarrollo y de asistencia humanitaria en el Iraq y presta activamente apoyo a los procesos políticos nacionales, entre otras funciones. Trabaja para contener el alcance del Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) alentando a todas las comunidades a participar en un proceso político pacífico e inclusivo que preste servicios a los ciudadanos iraquíes. Sus actividades incluyen el establecimiento de canales de diálogo con grupos armados pertenecientes a comunidades desafectas y la presentación de informes periódicos sobre las violaciones de los derechos humanos y sus esfuerzos por fomentar la capacidad de las instituciones iraquíes para combatir el terrorismo y la delincuencia.	Iraq

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
23	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: fomento de la capacidad contra los secuestros para exigir rescate	En curso	El Centro está organizando ocho talleres de fomento de la capacidad para crear conciencia en relación con los secuestros para exigir rescate y mejorar su prevención, haciendo particular hincapié en las buenas prácticas existentes en el plano internacional entre los organismos nacionales de lucha contra el terrorismo y los órganos encargados de hacer cumplir la ley, las instituciones financieras nacionales y no gubernamentales reglamentadas y semirreglamentadas, y las organizaciones no gubernamentales, así como para transmitir información a los agentes pertinentes y facilitar el intercambio entre ellos.	Mundial
24	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo: intercambio de información para la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada	En curso	Ambas entidades participan en medidas encaminadas a reforzar la capacidad de coordinación e intercambio de información en cuanto a lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional de los países en la región del Sahel, así como en una iniciativa para establecer redes informales de aduanas, policía y funcionarios de seguridad en el Sahel para hacer frente a las cuestiones transfronterizas relativas a la seguridad y la delincuencia.	Mundial, Sahel
25	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: iniciativa de gestión y seguridad de las fronteras	En curso	La iniciativa contribuirá a fomentar la capacidad de los funcionarios de gestión de las fronteras.	Mundial, Sahel en general
26	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: formulación de estrategias regionales de lucha contra el terrorismo	En curso	El Centro presta apoyo para la formulación de estrategias regionales de lucha contra el terrorismo	Regiones de África Central y África Meridional
27	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): lucha	En curso	La UNESCO coopera estrechamente con la UNODC, INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, el Grupo de Gestión de la Seguridad, el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales y diversas organizaciones no gubernamentales como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, el Consejo Internacional de Museos, la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y Bibliotecas y el Consejo Internacional de Archivos para seguir mejorando la coordinación entre esa red de asociados y promover las actividades	Mundial

Número	Entidad/proyecto/actividad	Estado de la aplicación	Actividades principales	Alcance geográfico
	contra el tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural		encaminadas a luchar contra el tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural en el plano internacional, así como en el plano local por conducto de entidades regionales, como la Unión Europea, y servicios nacionales.	
28	UNESCO: apoyo a la aplicación de la resolución 2199 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras medidas pertinentes	En curso	A fin de reforzar los mecanismos de coordinación entre la UNESCO y sus asociados, y hacer un seguimiento de la aplicación efectiva de la resolución 2199 (2015), la Directora General de la UNESCO celebró una reunión de alto nivel restringida en París, el 1 de abril de 2015. Con la participación del coordinador del Grupo de Gestión de la Seguridad y representantes de INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, la UNODC, el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, el Consejo Internacional de Museos, la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y Bibliotecas y el Consejo Internacional de Archivos, se acordaron un calendario y una hoja de ruta para que los asociados adoptasen las medidas del caso (por ejemplo, el establecimiento de una red de coordinadores para facilitar el intercambio de información y agilizar la respuesta a las situaciones de emergencia). Se examinó también un conjunto de directrices propuestas para que los Estados adoptasen medidas nacionales eficaces para la aplicación de la resolución 2199 (2015). Asimismo, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en su 196° período de sesiones, aprobó la decisión 196 EX/29, a fin de afianzar su función y responsabilidades en cuanto a la cultura en las zonas de conflicto. Esta decisión da seguimiento a la decisión 195 EX/31, aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 195° período de sesiones, sobre la protección del patrimonio cultural iraquí.	Mundial
29	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): establecimiento de sistemas de entrada que tengan en cuenta la necesidad de protección	Permanente	En el ejercicio de la función prevista en su mandato de prestar protección internacional y buscar soluciones para los refugiados, el ACNUR trabaja en muy estrecha colaboración con los gobiernos para promover sistemas de entrada que tengan en cuenta la necesidad de protección, como parte de políticas y prácticas más amplias de gestión de la migración. Una serie de actividades en este ámbito, entre las que se cuentan el suministro de capacitación, asistencia técnica y fomento de la capacidad para los guardias de fronteras, los funcionarios de inmigración y otros funcionarios conexos, generan una mayor claridad en la gestión de las llegadas irregulares y facilitan una respuesta oportuna e individualizada con respecto a las personas que pueden constituir un riesgo para la seguridad, así como las personas que no merezcan protección internacional en razón de su participación en	Mundial

Número	Entidad/proyecto/actividad	Estado de la aplicación	Actividades principales	Alcance geográfico
			determinados delitos graves o actos atroces. Estas actividades ayudan a mantener la integridad de los sistemas nacionales de asilo de una forma que contribuye positivamente al entorno de seguridad general.	
30	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia: falsificación: la lucha contra la delincuencia organizada y el producto ilícito del delito	En curso	A partir de 2007, cuando publicó su informe sobre la falsificación y su expansión mundial (“Counterfeiting: a global spread, a global threat”), el Instituto ha elaborado un amplio programa de investigación aplicada sobre la cuestión de la falsificación como una actividad fundamental de la delincuencia organizada transnacional, que pone en peligro la salud y la seguridad de los consumidores, financia otras actividades delictivas y terroristas y afecta negativamente a la sociedad en su conjunto. En cumplimiento de la resolución 2012/19 del Consejo Económico y Social, el Instituto ha proseguido su labor de investigación y asistencia técnica en este sector, determinando las estrategias destinadas a combatir la delincuencia organizada de forma más eficaz y prestando asistencia técnica adaptada a las necesidades en apoyo de la respuesta de los Estados Miembros a la falsificación.	Mundial
31	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia: lucha contra la participación de grupos delictivos organizados en la ciberdelincuencia	En curso	En 2014, el Instituto, conjuntamente con otras organizaciones internacionales y Estados Miembros, contribuyó ampliamente al proyecto del programa de investigación europeo sobre la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo (COURAGE). Se está elaborando un programa de investigación amplio sobre la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo. El Instituto llevó a cabo investigaciones sobre la participación de la delincuencia organizada en la ciberdelincuencia y generó conciencia sobre la elaboración de perfiles de piratas informáticos y la delincuencia organizada en múltiples conferencias y talleres en todo el mundo. Colaboró con diferentes asociados en la organización de seminarios de capacitación, e informó a los encargados de la formulación de políticas y los profesionales sobre el uso de Internet por los terroristas.	Mundial
32	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia: vínculos entre el tráfico de metales preciosos y la delincuencia organizada transnacional	En curso	En su resolución 2013/38, el Consejo Económico y Social invitó al Instituto a realizar, con el apoyo de la UNODC, un estudio amplio sobre los posibles vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de metales preciosos. El Instituto ha elaborado un programa dirigido a combatir el tráfico ilícito de metales preciosos y las posibilidades de financiación de la delincuencia organizada y el terrorismo mediante el producto de dicho tráfico. Se llevará a cabo un estudio exhaustivo sobre los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional, otras actividades delictivas y el	Mundial

Número	Entidad/proyecto/actividad	Estado de la aplicación	Actividades principales	Alcance geográfico
			tráfico ilícito de metales preciosos, con el apoyo financiero del Gobierno de Sudáfrica, y se presentará a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2016. El Instituto está llevando a cabo un estudio conexo de la viabilidad de establecer un mecanismo de rastreo y certificación de origen de las piedras preciosas y semipreciosas de colores que tenga en cuenta la participación de los grupos delictivos organizados en la cadena de suministro.	
33	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia: nexos entre la delincuencia organizada, el terrorismo internacional y el desarrollo	En desarrollo	En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de orientación sobre la forma de hacer frente a los problemas relacionados con las conexiones cada vez mayores entre la delincuencia organizada, el terrorismo y el desarrollo, el Instituto convocará una reunión de dos días de duración en 2015 con el objetivo de comprender mejor la amenaza que plantean estas vinculaciones. Se prevé que en la consulta se examine la mejor forma de prestar asistencia a los Estados Miembros para hacer frente a esta amenaza y sus efectos en el desarrollo, la seguridad y la paz.	Mundial
34	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia: mitigación de los riesgos planteados por el tráfico y uso delictivo de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares	En curso	El Instituto, conjuntamente con la Comisión Europea y su Centro Común de Investigación, está poniendo en práctica un proyecto para el establecimiento de centros de excelencia sobre los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, con el objeto de facilitar la cooperación regional y mejorar las capacidades y políticas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares mediante la creación de una red de iniciativas regionales que promuevan y apoyen la elaboración y aplicación de políticas nacionales a este respecto. La iniciativa abarca actualmente 48 países y 8 regiones. El Instituto presta apoyo a los gobiernos en la elaboración de sus planes nacionales de acción sobre los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, que sirven como documentos estratégicos para determinar las prioridades para la creación de capacidad y la coordinación entre las autoridades competentes a nivel nacional. En ese contexto, los Estados Miembros, en colaboración con el Instituto, organizaron actos de alto nivel en Nueva York, La Haya y Ginebra.	Mundial
35	Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	En curso	La Oficina prestó apoyo a la Unión Africana en los preparativos para la celebración de una reunión de planificación de expertos que se celebró en Yaundé del 5 al 7 de febrero de 2015, y una reunión de seguimiento celebrada en Yamena del 23 al 27 de febrero de 2015. Durante estas reuniones, prestó apoyo a la Unión Africana para finalizar el concepto general de las operaciones del Equipo de Tareas Multinacional Conjunto,	Africa

Número Entidad/proyecto/actividad	Estado de la aplicación	Actividades principales	Alcance geográfico
36 Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) y Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: estrategia integrada sobre la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras para África Central	En curso	<p>incluidos el plan de apoyo de la misión y las reglas de enfrentamiento. El 3 de marzo, participó en la reunión pública del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que hizo suyos los documentos preparados en Yaundé y Yamena. La Oficina también ha exhortado a los asociados y los Estados Miembros a que proporcionaran apoyo bilateral para las tropas que actualmente participan en operaciones de combate contra Boko Haram.</p> <p>En su 33ª reunión ministerial, celebrada en Bangui en diciembre de 2011, los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central convinieron en elaborar una estrategia integrada sobre la lucha contra el terrorismo y el control de las armas pequeñas y armas ligeras para África Central. Con el fin de apoyar este proceso, la UNOCA, en colaboración con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, organizó talleres sobre la policía y la inteligencia; aduanas, migraciones, control de fronteras y armas pequeñas y armas ligeras; y el extremismo violento y los derechos humanos. En 2015 se celebrarán otros dos talleres (sobre la justicia y la financiación del terrorismo), y la estrategia integrada se presentará al Comité Consultivo Permanente en su 41ª reunión ministerial, que ha de celebrarse antes del fin de 2015.</p>	África Central
37 UNOCA y Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA): seguridad marítima	Finalizado	<p>El Departamento de Asuntos Políticos, por conducto de la UNOCA y la UNOWA, prestó apoyo a la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea para la organización de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé en junio de 2013. Ambas Oficinas también ayudaron a elaborar una estrategia regional amplia contra la piratería en respuesta a la amenaza emergente que esta representa para la seguridad marítima.</p>	África Central
38 UNOCA: caza furtiva y tráfico ilícito de especies silvestres	En desarrollo	<p>La Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) está desarrollando actualmente un plan de acción de emergencia contra la caza furtiva, y el Consejo de Seguridad ha alentado a la UNOCA a apoyar los esfuerzos de la CEEAC.</p>	África Central

Número	Entidad/proyecto/actividad	Estado de la aplicación	Actividades principales	Alcance geográfico
39	UNOCA y UNOWA: la amenaza de Boko Haram	Finalizado	En respuesta a la ampliación de las actividades de Boko Haram en la región de la cuenca del Lago Chad, en particular en el Chad, el Camerún y el Níger, el Departamento de Asuntos Humanitarios, por conducto de la UNOCA y la UNOWA, prestó apoyo a las medidas regionales dirigidas a reforzar la cooperación bilateral, subregional e internacional para enfrentar la amenaza del terrorismo y las actividades transfronterizas ilícitas. Esto se llevó a cabo, por ejemplo, a través de una misión conjunta al Camerún y el Chad realizada en octubre de 2014 para evaluar los efectos de las actividades de Boko Haram en ambos países y analizar de qué modo las Naciones Unidas podían apoyar a los gobiernos afectados y las organizaciones subregionales pertinentes para hacer frente a la amenaza que representa este grupo. Del 12 al 18 de abril de 2015, el Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, Sr. Abdoulaye Bathily, y el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y Jefe de la UNOWA, Sr. Mohammed Ibn Chambas, llevaron a cabo una visita diplomática conjunta de los países de la cuenca del Lago Chad para evaluar los efectos de Boko Haram en la región y analizar actividades conjuntas de seguimiento.	África Central
40	Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas: armas pequeñas y armas ligeras	Permanente	La Oficina, incluidos sus tres centros regionales, ha llevado a cabo proyectos de fomento de la capacidad, previa solicitud, para ayudar a Estados Miembros de diversas regiones del mundo a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Estos proyectos incluyen la legislación nacional, el marcado de armas, el mantenimiento de registros, el rastreo, la seguridad física de los arsenales, la reunión y la destrucción, como también el control de las fronteras. En muchas de estas actividades de asistencia, la Oficina fomentó la aplicación de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, elaboradas por mandato de la Asamblea General, y de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas, elaboradas por las Naciones Unidas en el marco del mecanismo de Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas.	Mundial
41	Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas: apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	Permanente	Como parte integral de su mandato general, la Oficina y sus tres centros regionales en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe apoyan la aplicación de los principales requisitos de la resolución 1540 (2004) y las actividades del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y su Grupo de Expertos. La Oficina se centró en la facilitación de las actividades nacionales de aplicación; la mejora de la cooperación entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales; y la creación de	Mundial

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
			asociaciones de colaboración eficaces con los principales interesados incluidos la sociedad civil y las industrias.	
42	UNODC: respuestas de la justicia penal al terrorismo y la delincuencia organizada	En curso	La UNODC es la principal oficina de las Naciones Unidas que presta asistencia letrada y para el fomento de la capacidad a los Estados Miembros con el objetivo de reforzar sus respuestas en el ámbito de la justicia penal al terrorismo y la delincuencia organizada.	Mundial
43	UNODC: cooperación internacional en asuntos penales	En curso	La UNODC facilita la cooperación internacional en asuntos penales entre países por medio de la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad y la asistencia a sus redes. En África Occidental, por ejemplo, la UNODC siguió prestando apoyo a la Plataforma de Cooperación Judicial en Asuntos Penales entre los Países del Sahel, la Red de Autoridades Centrales y Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada y la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de África Occidental; continuó también cooperando con países de otras regiones por medio de redes judiciales regionales, como Eurojust.	Mundial
44	UNODC: controles fronterizos	En curso	La UNODC apoya a los Estados Miembros, incluidos países del Oriente Medio y de África Occidental y Septentrional, en el fortalecimiento de la capacidad nacional de determinar, investigar e interceptar los traslados ilícitos de artículos. Ha adoptado medidas concretas para controlar los cruces fronterizos terrestres, por medio del Programa de Fiscalización de Contenedores; marítimos, a través de la Iniciativa de la Costa de África Occidental y mediante el apoyo a la iniciativa del Foro sobre la Delincuencia en el Océano Índico; y en los aeropuertos, a través del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria. Por ejemplo, la UNODC ha puesto en marcha recientemente una iniciativa regional de control de las fronteras centrada en los puestos de control fronterizo y en las principales ciudades de paso en las rutas de contrabando del Sahel y el Sáhara, el Norte de África y el Oriente Medio. En Nigeria, la UNODC comenzará en breve un proyecto para la mejora del control de las fronteras, centrado en las fronteras nororientales de Nigeria con el Camerún, el Chad y el Níger, que son las más afectadas por las actividades terroristas de Boko Haram.	Mundial

Número	Entidad/proyecto/actividad	Estado de la aplicación	Actividades principales	Alcance geográfico
45	UNODC: aplicación de la ley	En curso	La UNODC presta apoyo a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para que cooperen en las investigaciones basadas en inteligencia y promuevan la cooperación regional. La UNODC ha establecido varias plataformas regionales para el intercambio de información y les presta apoyo, entre ellas el Centro de Información Criminal para la Lucha Antidrogas del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo; el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central; y la célula de planificación conjunta en la que participan el Afganistán, la República Islámica del Irán y el Pakistán. La UNODC está ayudando a los países de diversas regiones a desarrollar redes regionales y promueve la iniciativa de convergencia de redes (“Networking the networks”), dirigida a reforzar la cooperación entre las organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley a niveles regional e internacional.	Mundial
46	UNODC y Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero	En curso	La UNODC ha estado prestando apoyo a los Estados Miembros para reforzar los aspectos jurídicos y técnicos de la lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero, entre otras cosas mediante el suministro de capacitación para el fomento de la confianza en cuestiones como la cooperación transfronteriza para la prevención y la lucha contra la financiación del terrorismo; la congelación de activos; la asistencia jurídica mutua; la investigación, el enjuiciamiento y el dictado de fallos; y las vinculaciones entre la financiación del terrorismo, el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada transnacional. En 2014, la UNODC y el Centro pusieron en marcha un proyecto de dos años de duración que prevé la organización de simulacros de juicio sobre la financiación del terrorismo para funcionarios de las instituciones de justicia penal en la Argentina y Colombia	Mundial
47	UNODC: lucha contra la fabricación ilícita y el tráfico de armas de fuego	En curso	La UNODC ayuda a los Estados Miembros en sus esfuerzos por prevenir y combatir la fabricación ilícita y el tráfico de armas de fuego, a través de la ratificación y la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones que la complementa. La UNODC combina medidas preventivas y de control, dirigidas a establecer regímenes amplios de control de las armas de fuego y a reforzar la capacidad de los Estados Miembros de enfrentar los vínculos cada vez mayores entre el tráfico ilícito de armas de fuego y otros crímenes graves, incluidos el terrorismo y la delincuencia organizada.	Mundial

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
48	UNODC: combatientes terroristas extranjeros	En curso	En respuesta a la necesidad de los Estados Miembros de reforzar su respuesta en el ámbito de la justicia penal a la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, la UNODC, en estrecha coordinación con la Unión Europea, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho y los países donantes, ha desarrollado una iniciativa de asistencia técnica de cinco años de duración para los países del Oriente Medio, el Norte de África y los Balcanes. Se presta atención a los posibles vínculos entre los combatientes terroristas extranjeros y la delincuencia organizada, en particular en lo relativo al contrabando de personas. Se examinarán iniciativas similares para el Sahel, África Occidental y África Oriental.	Mundial
49	UNODC: uso de Internet con fines de terrorismo	En curso	La UNODC ha continuado reforzando su suministro de asistencia para el fomento de la capacidad a los funcionarios del ámbito de la justicia penal para la investigación y el enjuiciamiento de terroristas en casos en que se utilizó Internet (financiación, reclutamiento, capacitación). También ha elaborado un instrumento de asistencia técnica sobre el uso de Internet con fines terroristas, en colaboración con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, que ha sido utilizado ampliamente en las actividades de la Oficina.	Mundial
50	UNODC: secuestros para obtener rescate	Finalizado	En 2014, la UNODC publicó una versión revisada de su manual de lucha contra el secuestro, cuyo objetivo es ayudar a las autoridades a responder eficazmente a los casos de secuestro para obtener rescate.	Mundial
51	UNODC: lucha contra la corrupción.	En curso	La UNODC ha continuado promoviendo la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	Mundial
52	UNODC: investigación sobre delincuencia	En curso	La UNODC, en el marco de sus investigaciones sobre la delincuencia organizada transnacional, ha reunido información sobre la función de los grupos armados no estatales en las corrientes de tráfico ilícito, incluso de cocaína y cannabis, de minerales y de niños para explotarlos como niños soldados.	Mundial
53	UNOWA	Permanente	La UNOWA, la UNODC y sus asociados siguen adoptando medidas en pro de fomento de la capacidad y la prestación de asistencia para generar conciencia sobre la amenaza para la paz y la estabilidad que representan el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada en África Occidental, incluidas las vinculaciones a la amenaza del terrorismo, en especial en el Sahel.	África Occidental

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
54	UNOWA: apoyo a la Iniciativa de la Costa de África Occidental	En curso	Por medio de un enfoque amplio, la UNODC, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la UNOWA e INTERPOL, ha desarrollado la Iniciativa de la Costa de África Occidental, que tiene por objeto reforzar las capacidades nacionales en materia de orden público y reunión de inteligencia en Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona. La Iniciativa trabaja de forma sinérgica como un programa conjunto con el plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para enfrentar el creciente problema del tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas, incluso mediante el fomento de la capacidad a niveles nacional y regional en los ámbitos del orden público, técnicas forenses, gestión de las fronteras, lucha contra el blanqueo de dinero y fortalecimiento de las instituciones de justicia penal.	África Occidental
55	Apoyo de la UNOWA a la UNODC: fortalecimiento de las capacidades en la región de África Occidental y mejora de la accesibilidad, eficiencia y rendición de cuentas de los sistemas de justicia penal	En curso	El principal proyecto de la UNODC, con el apoyo de la UNOWA, se centra en el fortalecimiento de las capacidades en la región de África Occidental y la mejora de la accesibilidad, la eficiencia y la rendición de cuentas de los sistemas de justicia penal a fin de combatir eficazmente el tráfico de estupefacientes, el tráfico ilícito, la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.	África Occidental
56	UNOWA: seguridad marítima	En curso	La UNOWA presta apoyo al liderazgo de las comunidades económicas regionales, la Comisión del Golfo de Guinea y los Estados, en estrecha cooperación con los asociados estratégicos, para formular iniciativas conjuntas sobre la estrategia marítima regional para combatir la piratería en el Golfo de Guinea. La UNOWA también apoya la Estrategia Marítima Integrada de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, encaminada a alcanzar un dominio marítimo próspero, seguro y pacífico.	África Occidental
57	UNOWA: apoyo a la estrategia regional contra el terrorismo para la Comisión de la Cuenca del Lago Chad	Finalizado	La UNOWA también colaboró con las comisiones económicas regionales y la Unión Africana en el desarrollo de una estrategia regional contra el terrorismo para la Comisión de la Cuenca del Lago Chad (octubre de 2014) y participó en los debates para el establecimiento de la fuerza multilateral, que se acordó en Niamey en enero de 2015.	África Occidental

<i>Número</i>	<i>Entidad/proyecto/actividad</i>	<i>Estado de la aplicación</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Alcance geográfico</i>
58	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo: implementación del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central	En curso	Durante los últimos años, el Centro Regional y el Equipo Especial han estado trabajando en pro de la implementación del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. En el marco de esta iniciativa, se están tratando las vinculaciones entre el terrorismo y la delincuencia organizada, en particular a través de actividades que ponen de relieve la necesidad de reforzar la seguridad y gestión de las fronteras para combatir el terrorismo y de fortalecer la lucha contra su financiación.	África Occidental
59	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y UNODC: lucha contra las drogas ilícitas	En curso	La UNODC, en cooperación con el Centro Regional, promueve actividades encaminadas a combatir las drogas ilícitas y ocuparse del vínculo entre el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en la región.	África Occidental